

**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN MIXTA, PARA CONFECCIONAR LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO Y FORMADOR DEL TE "ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES" POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**

En Ciudad Real, a Martes 3 de Abril de 2018, siendo las 9.30 horas se reúnen, la Comisión Mixta bajo la Presidencia de Doña María Pilar Menchen Serrano (Técnica de empleo y empresas del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba), por designación del Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en representación de la Junta de Comunidades, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Prado Cabañas Pintado (Técnica de Formación y Empleo) y Don Francisco Galindo Cano (Funcionario de la Consejería), y en representación de la Entidad Promotora, Doña Elena Romero y Don Justo Valverde Quevedo, que actuará como Secretario de la comisión, según establece la Orden de 15 de noviembre de 2.012, proceden a la elaboración de la Lista provisional de Admitidos y Excluidos del proceso de selección personal directivo y docente del citado proyecto del TE

Una vez revisadas las Bases de Selección aprobadas y examinadas las diferentes solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, se concreta la confección de la Lista provisional de Admitidos y Excluidos, que se adjunta en Anexos que se citan:

**Anexo I.- Directores/as**

**Anexo II.- Formadores/as**

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, la entidad promotora cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar la coincidencia entre originales y copias.

Conforme a las Bases los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultado omitidos, disponen de un plazo de **tres días hábiles** a para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a **saber el 3 de Abril**

Las reclamaciones deberán presentarse **hasta el día 6 de Abril** del actual, este incluido, preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo, en este caso, comunicarlo **obligatoriamente** a la C.M., adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora: **unidadempleo@argamasilladealba.es**

En el caso de no producirse reclamaciones al listado provisional se elevará a definitiva.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo **las 14:30** horas del día.

La PRESIDENTA



EL SECRETARIO

## ANEXO I

### Lista de Admitidos y Excluidos para la selección al puesto de DIRECTOR/A

#### *Relación de Aspirantes Admitidos:*

DNI
05690661R
06239812G
70577255F
06230773G
51424263N
26209026C
06215823G
74511341N
52098876N
05914901V
05671149Q
44377794F
05699056R
05640511Z
71217766Z
05660512M
05700495Z
80141528Y
44379174F
04615716F
50715909N
52380699Q
30568679T
05909201H
05907337V
05699686X
70738906Z
06263493M
05674194E
05658714R
26001164D
23791831X
06265732A




**Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión:**

DNI	CAUSA EXCLUSION
70646928J	E
05707616M	C, D
70580266M	C
06243103Y	D,E

**ANEXO II**

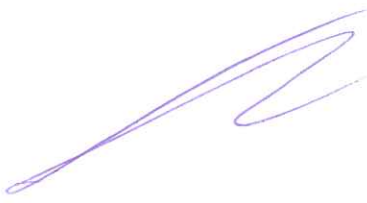
**Lista de Admitidos y Excluidos para la selección al puesto de FORMADORES/AS:**

**Relación de Aspirantes Admitidos:**



DNI	
71370163J	ADMITIDA
52382593R	ADMITIDA
05702922A	ADMITIDA Sólo para impartir el MF1019_2:Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones,
03872058P	ADMITIDA
06263002X	ADMITIDA
51424263N	ADMITIDA Excepto para impartir el MF1017_2 :Intervención en la atención higiénico-alimentaria en las instituciones
48643018L	ADMITIDA Excepto para impartir el MF1018_2 :Intervención en la atención sociosanitario en instituciones

**Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión**



DNI	CAUSA EXCLUSION
06252665T	A,F
06231462A	A,F
05707616M	A,C,D,F
05700495Z	A,F
70580358M	A, F
71217766Z	A,F
06265732A	A,F
04204178P	F
05665988F	F

### Causas de Exclusión:

- A.- No presentar la documentación relativa a la capacitación docente de conformidad con lo establecido en el Artículo 13. Formadores del RD 34/2008, de 18 de enero por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad.
- C.-No presentación debidamente cumplimentado anexos adjuntados a bases de convocatoria.
- D.- No presentación del Curriculum Vitae
- E.- No presentar documentación según punto 8 de las bases de convocatoria
- F.- No acredita experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales relacionadas con los módulos formativos a impartir, según apartado h del punto 8 de las bases de la convocatoria.

